

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2018-00006

Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA.

El apoderado de la parte demandante con memorial radicado el 11 de noviembre de 2021, solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo diligencia de remate de los bienes debidamente embargados y secuestrados en el proceso de la referencia y sea fijado como base de la postura el valor del nuevo avalúo allegado el 26 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta que mediante auto del 17 de noviembre de 2021 se dispuso, correr traslado del avalúo allegado el 26 de octubre de 2021, por el término de diez días, por lo tanto, no se realizará la audiencia de remate programada para el día 24 de noviembre de 2021 y una vez se cumpla con los términos de traslado se fijará nueva fecha para el remate.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf32530c460680761dfe8c863132128052e15574efea44e93e43ff83e8ebb06b

Documento generado en 17/11/2021 09:13:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>